

TEXTIL ECUADOR

42040

ESCANEAR

Quito, noviembre 11, 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

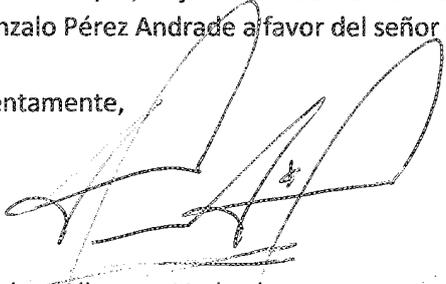
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
19 NOV 2015
FCO Javier 11h14
REGISTRO DE SOCIEDADES

Ref: Expediente No. 1071
TRAMITE: T2015-58392

Estimados señores:

En atención a su requerimiento, y para regularizar la transferencia de acciones con trámite No. T-2015-583,92, adjunto sírvase encontrar fotocopia física de la posesión efectiva del señor Gonzalo Pérez Andrade a favor del señor Gonzalo Pérez Chiriboga.

Atentamente,


Esteban Albornoza Vorbeck
PRESIDENTE EJECUTIVO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
18 NOV 2015

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Registrada posesión
efectiva.

29/11/2015

Oficinas Quito:

Av. De La República E. 7264 y Diego de Almagro
Telf/Fax: (593 2) 252 4653 / 290 4464 • Casilla Postal: 17-01-431

Oficinas Principales y Planta Industrial:

Av. Pedro Pérez Echazú S/N Amaguana - Ecuador
Telf: (593 2) 2878 002 / 2878 010 / 2878 016 / 2878 030
Fax: (593 2) 2878 020



Factura: 002-002-000008507



20151701035P03241

PROTOCOLIZACIÓN 20151701035P03241

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
Perez Chiriboga Gonzalo Fernando	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706552989

Nombre del causante: GONZALO FERNANDO PÉREZ ANDRADE

Observaciones: SE ENTREGA TERCERA COPIA CERTIFICADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de diligencias a su cargo, sírvase insertar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente acta notarial: el señor GONZALO FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA, por sus propios derechos, de estado civil casado.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien comparece a solicitar al señor Notario se le conceda la siguiente posesión efectiva.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Del certificado de defunción y de la partida de nacimiento que acompaño se desprende los siguientes hechos: **uno.-** El señor Gonzalo Fernando Pérez Andrade, fallece sin dejar testamento en la parroquia de Cumbayá, de esta ciudad de Quito, el día 04 de Agosto del año 2.015; **dos.-** El señor Gonzalo Fernando Pérez Andrade al momento de su fallecimiento era de estado civil divorciado y portador de la cédula de ciudadanía número 170053904-0.- **tres.-** Al no haber otorgado testamento alguno, queda como único y universal heredero su único hijo: GONZALO FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA.-

TERCERA.- PETICIÓN.- Por los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, solicito a usted señor Notario, amparado en lo dispuesto en el artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con la facultad conferida en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley de Reforma de la Ley Notarial, publicada en el registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se conceda la posesión efectiva de todos los bienes del causante señor Gonzalo Fernando Pérez Andrade, a favor de su único hijo: GONZALO

Dr. Santiago Cruzón Añala
Notario
Regístrico Quinto

FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA, sin perjuicio de derechos de terceras personas.-

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Se inscribirá en los registros de la propiedad y mercantiles que correspondan.-

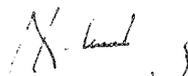
Se servirá levantar la correspondiente Acta Notarial y conceder 3 copias certificadas.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



SR. GONZALO FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA

CC. # 170655298-9



Dr. Xavier Escobar Ospina
ABOGADO
Mat. Prof. # 5857 C.A.P






CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000422-00** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, y con fecha **6 DE AGOSTO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GONZALO FERNANDO PEREZ ANDRADE.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, EDAD: 74 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 4 DE AGOSTO DE 2015.
CAUSA DE LA MUERTE: ESQUIZOFRENIA VEJIGA NEUROGENICA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: SANTIAGO VALLEJO B. MSP 1 F2 N4.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GONZALO PEREZ.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CONSUELO ANDRADE.

Institución que solicita la inscripción: **MONTEOLIVO C. A.** Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JORGE MARCELO PILICITA FUELTALA**, cédula/pasaporte No. **0401116074**, nacionalidad **ECUATORIANA**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

— firma del delegado

LUIS ERNESTO VILLACIS ACHIG



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 4 DE AGOSTO DE 2015



Impreso por: **LVILLACIS, QUITO, 6 DE AGOSTO DE 2015**

0297970




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170655298-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ CHIRIBOGA GONZALO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-09-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
RENE LILO LINKE
ALMEDA RIVADENERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR** **V1333H222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-06-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-16




REPÚBLICA DEL ECUADOR CIUDADANO DEL ECUADOR

Handwritten signature

170655298-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041
041 - 0113 **1706552989**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ CHIRIBOGA GONZALO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIPJAPA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
12 AGO. 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

En la ciudad de Quito a catarce de Septiembre de mil novecientos veinte y cinco a la hora de la tarde ante mí Don Chamba Chaves Jefe de Registro Civil de Catamarca Provincia de Pichincha compareció Angela Pizarro Quintana de veinte y cinco años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión Industrial vecino de Quito y declara: Que en Quito el trece de agosto de presente de la manana nació un niño que es hijo legítimo de declarante de declarante de declarante años de edad, de estado de nacionalidad ecuatoriana de profesión declarante vecino de Quito y de Don Antonio Pizarro de veinte y cinco años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión declarante vecino de Quito; a quien se le ha puesto el nombre de: Angela Pizarro Pizarro

DECLARACIONES:
Declaró, además, que el niño cuando fuere el hijo

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante testigo

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

16-1-39-12018
1965

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se de acuerdo al acta de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, inscripta en el artículo 122.

Físico Mensajero

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000867457

CÓDIGO 15



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS**

3 **BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR**

4 **GONZALO FERNANDO PÉREZ ANDRADE**

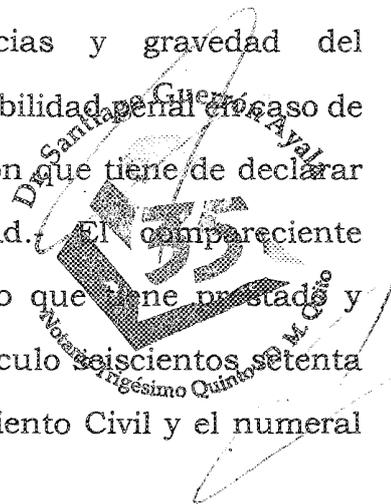
5

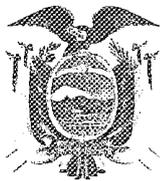
6 CUANTÍA: INDETERMINADA

7 DI: 3, COPIAS +7 (25.06.11)

8

9 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
10 del Ecuador, hoy día, doce (12) de agosto del año dos mil
11 quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
12 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
13 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
14 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB),
15 de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
16 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece al
17 otorgamiento de la presente Acta Notarial, el señor GONZALO
18 FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA, por sus propios derechos, de
19 estado civil casado.- El compareciente es mayor de edad, de
20 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito
21 Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe y le instruyo
22 debidamente sobre las consecuencias y gravedad del
23 juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de
24 perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar
25 la verdad con exactitud y claridad. El compareciente
26 interrogado que fue, con el juramento que tiene prestado y
27 amparado en lo determinado en el Artículo seisientos setenta
28 y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil y el numeral





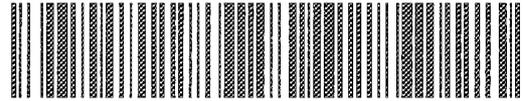
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 doce (12) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, declara:
2 Que al fallecimiento del causante señor GONZALO FERNANDO
3 PÉREZ ANDRADE, quien era portador de la cédula de
4 ciudadanía número 170053904-0, acaecido el día cuatro (04)
5 de agosto del año dos mil quince (2015), en la parroquia
6 Cumbayá, del cantón y ciudad de Quito, provincia de
7 Pichincha, sin otorgar testamento ha quedado como único y
8 universal heredero su hijo: GONZALO FERNANDO PÉREZ
9 CHIRIBOGA, dejando a salvo los posibles derechos de terceras
10 personas.- Las declaraciones la formula porque sabe que lo que
11 declara corresponde a la verdad.- Y, habiéndome presentado los
12 siguientes documentos: **Uno.**- Petición formulada por el
13 compareciente con el patrocinio profesional del Dr. Xavier
14 Escobar Ospina, Abogado con matrícula profesional número
15 cinco mil ochocientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados
16 de Pichincha.- **Dos.**- Partida de defunción del causante señor
17 Gonzalo Fernando Pérez Andrade.- **Tres.**- Copia de la cédula
18 y papeleta de votación del peticionario y la partida de
19 nacimiento del heredero.- **Cuatro.**- El causante al momento de
20 su fallecimiento era de estado civil divorciado.- Habiéndose
21 seguido el trámite establecido en la Ley y en uso de la facultad
22 legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan
23 plenamente probados los fundamentos de la petición,
24 **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA**, de todos los bienes
25 dejados por el causante señor GONZALO FERNANDO PÉREZ
26 ANDRADE, a favor de su único hijo el señor GONZALO
FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA, como universal heredero, sin
perjuicio de derechos de posibles terceros, debiendo tomarse

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. Quito



Factura: 002-002-000012595



20151701035001099

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701035001099

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	NOVENA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR GONZALO FERNANDO PÉREZ ANDRADE, CON PROTOCOLO N° 20151701035P03241.

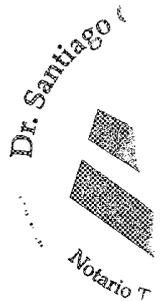
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ CHIRIBOGA GONZALO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706552989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015-
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANNY JAVIER MORALES MOLINA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713801676

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nota de este particular en todos los Registros de la Propiedad
2 en donde haya tenido bienes el causante y en los Registros
3 Mercantiles que correspondan en caso de existir vehículos,
4 títulos, acciones o participaciones.- En fe de lo actuado , luego
5 de leída la presente acta firma el compareciente conmigo el
6 Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- La presente
7 actuación queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi
8 cargo.- Doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GONZALO FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA

CC. 170655298-9

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COPIA DE ARCHIVO N: 20151701035001099
2 Atenta a la solicitud formulada por el Señor Danny Javier Morales
3 Molina, con cédula de ciudadanía número 1713801676; confiero esta
4 NOVENA COPIA CERTIFICADA del ACTA DE POSESIÓN
5 EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
6 SEÑOR GONZALO FERNANDO PÉREZ ANDRADE, solicitado por
7 GONZALO FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA que fue otorgada ante el
8 suscrito Notario Trigésimo Quinto de Quito, el doce de agosto de dos mil
9 quince. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, diecisiete de
10 noviembre dos mil quince; doy fe. - L.T.

11
12
13
14
15
16 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
17 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

18
19
20
21
22
23 **Guerrón Ayala**
24 **35**
25 **Trigésimo Quinto D.M. Quito**
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	41502
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4562
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1706552989	PEREZ CHIRIBOGA GONZALO FERNANDO	HEREDERO
1700539040	PEREZ ANDRADE GONZALO FERNANDO	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	12/08/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica
	Descripción

Dr. Santiago Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
Página 1 de 2

Dirección Nacional de Registro

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES
---------------	--------------	------------------

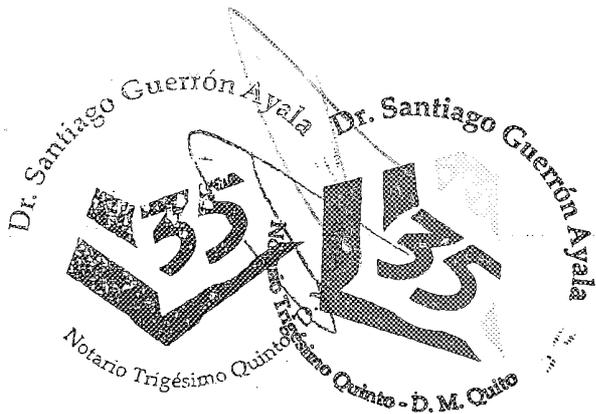
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 79429

Viernes, 28/08/2015, 09:36:51

**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Por delegación expresa del Sr. Registrador General

Causante (s)

Señor: GONZALO FERNANDO PEREZ ANDRADE.-

Beneficiario (s)

Su hijo señor: GONZALO FERNANDO PÉREZ CHIRIBOGA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

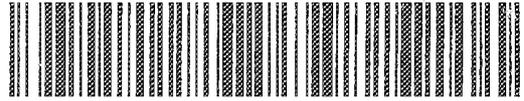
Responsable.-

CARLOS PALLO





Factura: 002-002-000012680

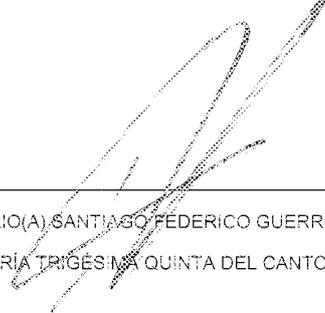


20151701035D06002

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151701035D06002

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) SE ME PRESENTA 2 DOCUMENTOS DI: 1 COPIA. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES. en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (11:32).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

